

SALTA, 03 FEB 2023

Nº . 017

Expediente Nº 14.418/22

VISTO el expediente Nº 14.418/22 y en particular el pedido de la Escuela de Ingeniería Química por el que solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Cinética Química" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, fs 2, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra vacante y desocupado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Analía Irma ROMERO, por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía..

Que la Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, Resolución CS 140/2021.

Que la Escuela de Ingeniería Química, en foja 1, eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución FI Nº 31-CD-19, a los que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI Nº 195-CD-16.

Que la Resolución FI Nº 363-D-18, declara de interés académico de la Facultad de

Nº . 017

Expediente Nº 14.418/22

Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 31-HCD-19, indica que *“el Señor Decano [...] podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos [...]”*

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura “Cinética Química” del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad, mediante evaluación de antecedentes y prueba de oposición, en el marco de las Resoluciones FI Nº 031-CD-19, 363-CD-18 y 085-CS-21.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 23 al 28 de febrero de 2023
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	:	Del 01 al 07 de marzo de 2023
CIERRE DE INSCRIPCIÓN	:	07 de marzo de 2023, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA	:	08 de marzo de 2023, a horas 09:00

P. 017

Expediente N° 14.418/22

**ANÁLISIS DE ANTECEDENTES
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN** : 10 de marzo de 2023, a horas 09:00

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

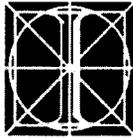
ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia N° 5150 –4400 SALTA, donde los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados o girar sus consultas al correo electrónico: docencia@ing.unsa.edu.ar.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (2 juegos)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.
- d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Resolución CS N° 085/2021, de aplicación supletoria).

ARTÍCULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse ante Escribano Público o en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes .

ARTÍCULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente



Expediente N° 14.418/22

convocatoria a los siguientes docentes:

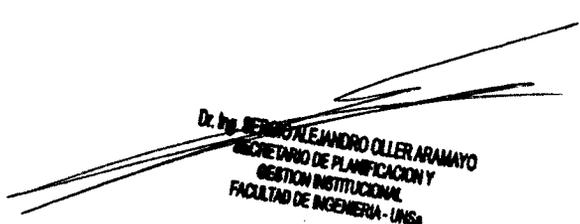
- TITULARES: - Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS
- Mag. Ing. Elio Emilio GONZO
- Dra. Ing. Analía Irma ROMERO

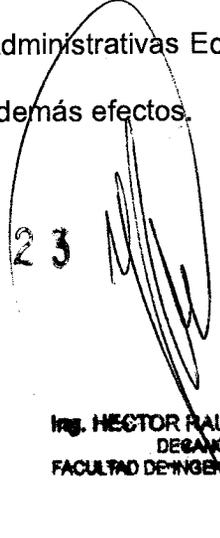
- SUPLENTE: - Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES
- Ing. Silvia Estela ZAMORA
- Dra. Ing. Julieta MARTÍNEZ

ARTÍCULO 7º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, cátedra, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

JRB/cf

RESOLUCIÓN FI **N°. 017** - D - **07 2023**


Dr. Ing. ALEJANDRO OLLER ARAMAYO
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y
GESTION INSTITUCIONAL
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA